

Fiscalía cerró alegatos en contra de 12 miembros del Tren de Aragua

El ente persecutor espera que el Tribunal acoja las pruebas presentadas.

Redacción
 La Estrella

Ayer en el Tribunal Juicio Oral en Lo Penal de Iquique, la Fiscalía de Tarapacá cerró sus alegatos en contra de los 12 miembros del Tren de Aragua, donde destacan los principales líderes Carlos González Vacca, alias "Estrella", líder de la célula en Chile, y Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", uno de los principales sicarios del grupo.

Dentro de la exposición de los delitos, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía presentó acusaciones en relación con 11 hechos ocurridos desde el año 2021, incluyendo homicidios, secuestros extorsivos, trata de personas con fines de explotación sexual y tráfico de migrantes. Durante la presentación de los antecedentes, el Ministerio Pú-



VÍA TELEMÁTICA FUERON PRESENTADOS LAS DIVERSAS PRUEBAS EN CONTRA DEL GRUPO CRIMINAL.

blico presentó 224 testigos, más de 28 peritos, expertos en determinadas materias y cerca de mil pruebas inculcando al grupo delictual.

FISCALÍA

Trinidad Steinert, Fiscal Regional de Tarapacá, destacó que los alegatos de clausura intentan o pretenden destacar aquellas cosas que son relevantes para sostener la teoría del caso, la participación de estos 12 miembros del Tren de Aragua en cada

3 meses lleva el juicio en contra de los líderes y miembros del Tren de Aragua.

uno de los hechos que el Ministerio Público acusó. "Yo entiendo que nos encontramos en condiciones de que el tribunal, valorando la prueba presentada, esté en condiciones de condenar. Son un total de 11 hechos, todos im-

portantes, porque tenemos delitos de secuestro con homicidio, el secuestro calificado, la trata de personas con fines de explotación sexual. Sin embargo, nosotros lo que queremos destacar es que aquí no se dan los fenómenos criminales en forma aislada, sino que esta estructura está destinada a cometer ilícitos y eso es significativo para el Ministerio Público y esperamos que el tribunal acoja porque es una nueva forma de plantear la criminalidad existente en Chile

CONDENAS

Para el líder de la organización en Chile, la Fiscalía solicita dos penas de presidio perpetuo calificado, una de reclusión perpetua simple y 125 años adicionales por los distintos delitos. Otros siete acusados enfrentan penas similares, y ninguno de los imputados arriesga condenas inferiores a 30 años de presidio.

y traída de un país extranjero, que es Venezuela".

Ayer con el cierre de los alegatos acusatorios, hoy en el Tribunal se desarrollarán las exposiciones de las defensas, donde intervendrán seis abogados, instancia que finalizará el juicio a la espera que el tribunal señale la fecha específica en que dará a conocer el veredicto definitivo.

Según la Fiscal Steinert, "el veredicto se pronuncia sobre si es condena o absolución, en cada uno de los hechos puede ser parcial, digamos, y luego ahí ya señala la fecha de condena propiamente, la dictación de la sentencia. Nosotros tenemos fe y confianza de que va a ser condenatoria".